

Plan de Contingencia AIS

Código: S43-09-MAN-002-2.4
Elaborado: 13/04/2018
Página: 1/20

Plan de Contingencia AIS

Control de Cambios

En la siguiente tabla figuran al menos las tres últimas modificaciones efectuadas en el presente documento.

Edición	Fecha	Páginas afectadas	Cambios
2.4	13/04/2018	9-20	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor descripción del proceso de determinar del tipo de contingencia. - Unificados y simplificados los tipos de contingencia - Escalado - Contingencia MILNOF - Otras correcciones editoriales menores.
2.3	18/01/2017	8,12, 14-19	<ul style="list-style-type: none"> - Correcciones editoriales - inclusión de la descarga del AIP en DVD - Aclaraciones editoriales y nuevos gráficos en los tipos de contingencia NOTAM. - Por aclaración, desglose en contingencias C1, C2 y D. Sin cambio real en las acciones a realizar.
2.2	17/04/2015	10, 12, 13, 14, 15, 16, 19	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio a formato ENAIRE - Se añaden instrucciones para el registro de de comunicaciones y actuaciones llevadas a cabo en situaciones de contingencia. - Adecuación a las funciones asumidas por SYSRED (CGR, etc.) - Actualización de listas de contacto, teléfonos y direcciones de correo. - Inclusión de procedimiento de consultas a los usuarios del plan de contingencia. - Alineación del tiempo de respuesta del NOF con los del servicio INO de la EAD (Eurocontrol) - Otros cambios editoriales menores
2.1	01/11/2013	2,6,13	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación tras la puesta en funcionamiento de SYSRED
2.0	03/10/2013	Todas	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha realizado una reestructuración pasando de una estructura basada en reacción ante situaciones concretas a otra basada en análisis y utilización de los recursos remanentes. - A su vez integra, y por tanto anula y sustituye a los documentos: <ul style="list-style-type: none"> o "S43-12-GUI-001 Contingencia genérico para oficinas AIO en cuanto a provisión de servicios AIS" o "S434-09-MAN-001 Plan de contingencia NOF"

Plan de Contingencia AIS

Hoja de Control de Documentación Impresa

Edición	Fecha de Entrada en Vigor	Responsable de la Impresión	Fecha de Impresión	Páginas Impresas	Firma

Esta hoja de control garantiza que la copia del documento en papel se corresponde con el documento contenido en el gestor documental de ENAIRe vigente en el momento de la impresión. En caso de que esta hoja de control no esté cumplimentada se considerará que la copia en papel es meramente informativa pudiendo no corresponder con la versión en vigor del documento.

Formato empleado: A14-09-PL-001-2.1

Plan de Contingencia AIS

Índice

1. Objeto	6
2. Ámbito de Aplicación	6
3. Documentación de Referencia	7
4. Plan de Contingencia AIP	7
4.1. Indisponibilidad de distribución normal del AIP	8
5. Plan de Contingencia NOF.....	9
5.1. Consideraciones generales.....	9
5.1.1. Procedimiento en caso de huelga.....	9
5.1.2. Indisponibilidad de recursos humanos.....	9
5.1.3. Redundancia de sistemas	10
5.1.4. Destrucción por catástrofe de las dependencias del NOF	10
5.1.5. Contingencia en el MILNOF	10
5.1.6. Registros y análisis	11
5.2. Tipos de contingencia.....	11
5.3. Procedimientos de contingencia.....	13
5.3.1. Contingencia tipo A	13
5.3.2. Contingencia tipo B	14
5.4. Publicación directa por EAD de NOTAM españoles.....	15
5.5. Problemas de red.....	16
5.6. Contacto del servicio SYSRED CGR H24.....	16
5.7. Notificación de la situación de contingencia	16
5.7.1. Notificación a los colaterales del sistema ÍCARO	17
5.7.2. Notificación al Service Desk de la EAD.....	18
6. Plan de Contingencia AIO	19
7. Consulta a los usuarios del Espacio Aéreo.....	20

Plan de Contingencia AIS

1. Objeto

El objetivo del Plan de Contingencia AIS es proporcionar servicios AIS adecuados, que aseguren los niveles de seguridad habituales, y compatible con la situación de contingencia, en tanto no se encuentren disponibles el personal y los elementos que habitualmente conforman el sistema, independientemente de la causa que origine dicha interrupción. Los propósitos de dichos planes son:

1. Mantener un nivel de servicio aceptable para los usuarios compatible con las condiciones de contingencia.
2. Restaurar el servicio normal de manera ordenada sin menoscabo de la seguridad y el orden del tránsito tan pronto como sea posible.

2. Ámbito de Aplicación

Se considera que una situación de contingencia AIS es una situación temporal e inesperada, o que aún siendo esperada ocurre ocasionalmente, y que produce una discontinuidad severa en los servicios de información aeronáutica prestados.

Así pues, el Plan de Contingencia AIS es el conjunto de normas y procedimientos a seguir para afrontar una situación de contingencia AIS. Su activación es temporal, encontrándose activo mientras prevalezca la causa que motiva la contingencia.

El objetivo de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) es asegurar el flujo de información necesaria para asegurar la regularidad y eficiencia de los vuelos. La información en el momento oportuno y con la calidad adecuada es una de las bases del sistema ATM. Si a causa de un fallo en el servicio no se puede mantener la información actualizada, es decir comunicar los cambios que se producen en la información disponible, esto podría afectar negativamente a las operaciones.

Esta distribución de información se realiza de forma normal a través de tres mecanismos:

- AIP: Publicación de información Aeronáutica. Documento de referencia que contiene la descripción del sistema de Navegación Aérea y los cambios de larga duración.
- NOTAM: Información sobre modificaciones o circunstancias que tienen carácter temporal, que por lo general prevalece durante un período de tiempo relativamente corto. Alertan sobre circunstancias excepcionales que deben tenerse en cuenta a la hora de planificar o ejecutar un vuelo.
- Oficinas AIO: Oficinas de consulta de la información aeronáutica para pilotos, usuarios, etc.

El Plan de Contingencia AIS incluye capítulos diferenciados para cada uno de estos tres elementos.

Plan de Contingencia AIS

3. Documentación de Referencia

Documentación Interna	Documentación Externa
	Resolución, de 8 de marzo de 2.012, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, para la elaboración, desarrollo y aprobación de los planes de contingencia.
	Reglamento (CE) n° 1035/2011
	Anexo 15 OACI "Servicios de Información Aeronáutica"
	IATS-12-GUI-31. Guía para la elaboración de planes de contingencia de los servicios de navegación aérea de AESA

4. Plan de Contingencia AIP

Se considera improbable que un fallo asociado con la producción y publicación de los cambios en el AIP, o información estática, pueda producir una degradación o discontinuidad del sistema ATM.

En cualquier caso, la no disponibilidad a tiempo de los cambios en la información por parte de los usuarios del espacio aéreo sí puede suponer un importante trastorno y afectar negativamente a la regularidad y eficiencia del sistema.

Es por ello que este Plan de Contingencia AIS incluye elementos y procedimientos de actuación ante circunstancias que impidan la correcta distribución de enmiendas AIRAC al AIP con la antelación establecida en el Anexo 15.

Plan de Contingencia AIS

4.1. Indisponibilidad de distribución normal del AIP

Actualmente el AIP se distribuye de forma oficial a través del servicio postal en forma de DVD y a través de la página web de ENAIRe como descarga ISO.

OACI reconoce un plazo de 15 días para la distribución del AIP. ENAIRe pone a disposición el AIP para descarga en versión ISO el primer día del periodo, de cara a satisfacer las necesidades expresadas por los usuarios en cuanto a disponer de la información con el mayor adelanto posible.

Puede ocurrir que una información que debiese ser distribuida de forma normal a través del servicio postal, no pudiese serlo; ya sea por motivo de indisponibilidad de los productos a distribuir o indisponibilidad de los servicios de distribución postal.

En este caso,

- Si se prevé que el retraso en la distribución postal fuese de más de 10 días, y por tanto se corriese riesgo de que la información llegase con retraso a los usuarios, se avisará por NOTAM, y se les dirigirá a la página web de ENAIRe para la descarga de la versión ISO.

Podría también ocurrir que la página web de ENAIRe no estuviese disponible, impidiendo a los clientes la descarga del AIP en versión ISO.

En este caso:

- Si se prevé que la web de ENAIRe no estuviese disponible por más de 5 días, desde la fecha de publicación de una enmienda. Se avisará por NOTAM, y dirigirá a los usuarios a otros mecanismos de descarga alternativos (dependiendo del tamaño de los ficheros a distribuir: FTP, email, plataformas de intercambio de ficheros, otras web del Ministerio de Fomento, u otros servicio públicos). Si no es de todo el DVD, al menos de las enmiendas AIRAC y Regular publicadas.

Plan de Contingencia AIS

5. Plan de Contingencia NOF

5.1. Consideraciones generales

5.1.1. Procedimiento en caso de huelga

La situación de contingencia en caso de huelga será analizada para cada caso particular, pero siempre estará regulada según las siguientes disposiciones legales:

1. Constitución Española de diciembre de 1978, artículo 28.2
2. Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.
3. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.
4. Real Decreto 776/1985, de 25 de mayo, sobre Garantía de Prestación de Servicios esenciales en materia de aviación civil.
5. Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

5.1.2. Indisponibilidad de recursos humanos

La plantilla mínima necesaria para ofrecer el servicio será de un técnico NOF.

En caso de que al final del servicio no se produzca el oportuno relevo por indisponibilidad del personal, el personal de servicio estará obligado a permanecer en su puesto de trabajo, hasta que se produzca el mencionado relevo, durante el periodo máximo establecido en el convenio vigente y ponerlo inmediatamente en conocimiento del Jefe de la Oficina Técnica de Servicios y/o del Ejecutivo de Red de SYSRED H24.

Dada la integración en SYSRED de la oficina NOF en el plano operativo, habrá personal habilitado para prestar servicio en la oficina NOF que estarán desarrollando otras funciones. En caso de no presentarse al relevo el Técnico NOF correspondiente o producirse una baja durante el transcurso del turno, dicho personal asumirá las funciones hasta que se produzca un relevo efectivo.

En el caso de indisponibilidad total de recursos humanos en la NOF, se procederá de la siguiente manera:

- Inmediatamente el ejecutivo de red de SYSRED H24 comunicará debidamente tal circunstancia a la jefatura de división SYSRED y DRED mediante llamada telefónica.
- Operativamente se actuará como en una contingencia tipo A (ver siguiente apartado)

Plan de Contingencia AIS

5.1.3. Redundancia de sistemas

El sistema ICARO cuenta con una arquitectura de reserva que permitiría la continuidad del servicio en caso de problemas con la arquitectura principal. El cambio a la arquitectura de reserva lo realizará mantenimiento H24 de ICARO en coordinación con el resto de las áreas afectadas.

5.1.4. Destrucción por catástrofe de las dependencias del NOF

Ante la imposibilidad de que el personal destinado en la NOF pueda continuar prestando el servicio habitual en la sala por motivos de fuerza mayor (incendio, inundación o cualquier otra catástrofe que provoque la destrucción parcial o total de las instalaciones) se podrá restablecer el servicio accediendo al servidor del Sistema ICARO a través de los equipos conectados con el sistema central instalados en el edificio Allende (Pegaso City), o bien a través del PC de la Jefa del Dpto. DTR situado en la 4ª planta del edificio Lamela (Pegaso City), o de cualquier otro PC con conexión a ICARO que pueda ser habilitado para ello como reserva.

5.1.5. Contingencia en el MILNOF

El procedimiento de contingencia habilitado en caso de caída de la MILNOF es el siguiente:

- La dependencia militar notificará las incidencias a la Oficina NOTAM Internacional mediante mensajes de servicio, vía fax o mediante correo electrónico.
- La NOF publicará, si procede, dichas incidencias como NOTAM de MILNOF, utilizando números proyectos de LEIMYNYX y comunicando a la MILNOF los números de proyecto utilizados a la mayor brevedad posible, ya que la MILNOF es un centro automatizado de ICARO.
- La NOF comunicará a la MILNOF la publicación del NOTAM indicando la correspondiente serie y número de NOTAM, de manera que la MILNOF pueda actualizar sus registros.
- Las cancelaciones y reemplazos de NOTAM difundidos por la NOF en sustitución de la MILNOF deberán realizarse, también, por la NOF mientras subsista la contingencia. Una vez finalice la misma la MILNOF asumirá las cancelaciones y reemplazos de los NOTAM publicados por la NOF en su nombre.
- Fuera del horario de apertura de la MILNOF (días laborales en horario 0800 a 1430 horas locales) se deberá comunicar la incidencia al Estado Mayor del Aire (EMA) contactando con el número de teléfono de guardia 915492555.

Plan de Contingencia AIS

5.1.6. Registros y análisis

Se llevará registro de las situaciones en las cuales se declare una situación de contingencia, así como cuando se vuelva a la situación normal.

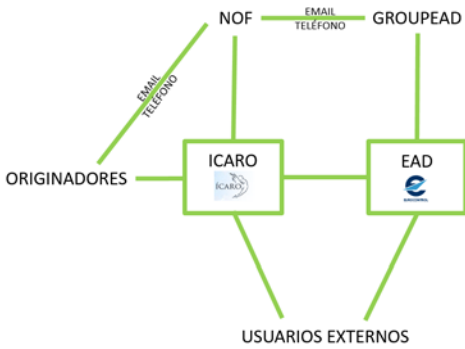
Adicionalmente, se guardarán y registrarán todas las comunicaciones y actuaciones que se han llevado a cabo durante la contingencia.

Una vez se haya vuelto a la operativa normal, la División AIS recopilará los datos necesarios para hacer un análisis de la contingencia. Estos análisis se distribuirán a las Divisiones de SYSRED y Automatización, de cara a coordinar las lecciones aprendidas.

5.2. Tipos de contingencia





Independientemente de la causa que origina la contingencia NOF, se pueden clasificar las contingencias en función de la funcionalidad y recursos que estén disponible en cada momento.

Funcionalidad y recursos normales

	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Los diferentes terminales ICARO de los originadores funcionan adecuadamente y pueden crear y transmitir al NOF proyectos NOTAM. Así como consultar NOTAM y generar PIBs. 2.- Las conexiones telefónicas y/o email funcionan adecuadamente entre los originadores y el NOF de forma que se pueden realizar llamadas telefónicas. 3.- El sistema ICARO funciona adecuadamente en el NOF y se pueden recibir y gestionar proyectos NOTAM con normalidad. 4.- El sistema ICARO y EAD funcionan adecuadamente y se reciben y emiten NOTAM con normalidad. 5.- Las conexiones telefónicas y/o email funcionan adecuadamente entre el NOF y groupEAD. 6.- La aplicación web pública de ICARO funciona de forma normal y los usuarios externos pueden consultar NOTAM y generar PIB con normalidad.
---	--

Se declarará una situación de contingencia cuando alguna de estas 6 funcionalidades no esté disponible, y se aplicarán los procedimientos establecidos en este plan.

Plan de Contingencia AIS

Fallo		Tipo de contingencia
Uno, varios o todos los originadores no pueden crear proyectos NOTAM en ICARO.		B
El sistema ICARO falla y no se pueden gestionar proyectos NOTAM, propuestas NOTAM al EAD ni NOTAM ya existentes		A
El sistema EAD (o las conexiones con el) falla y no se pueden gestionar propuestas NOTAM ni NOTAM ya existentes.		A
La aplicación web de ICARO falla y los usuarios externos no pueden consultar NOTAM ni generar PIB		B

Plan de Contingencia AIS

5.3. Procedimientos de contingencia

5.3.1. Contingencia tipo A

No se pueden publicar nuevos NOTAM ni gestionar los existentes.

Acciones

- 1 - Contactar con SYSRED CGR H24 e informar de la situación de contingencia, seguir sus instrucciones.
- 2 – Contactar con el Service Desk de la EAD informando de la interrupción del servicio y de la apertura del procedimiento de contingencia NOF.
- 3 - Si la EAD no está disponible, groupEAD activará su plan de contingencia y se coordinará a nivel las acciones oportunas. Mantenerse a la espera de la activación del plan de contingencia de la EAD y esperar instrucciones. Si EAD no está disponible no se pueden emitir NOTAM españoles por ninguna vía.
- 4 – Si la EAD está disponible (punto que debe ser confirmado por groupEAD) aunque no exista conexión con ICARO, existe un mecanismo para publicar NOTAM que tengan carácter urgente que se describe en el apartado 5.4
- 5 – Si se prevé que la contingencia se mantiene por más de 1 hora:
 - SYSRED CGR H24 comunicará la situación de contingencia a todas las unidades afectadas.
 - Comunicar a colaterales ICARO la activación de una situación de contingencia, así como la posible no disponibilidad o desactualización de la información NOTAM.
 - Si la aplicación web ICARO está disponible, se debe avisar a sus usuarios de la desactualización de la información NOTAM (al no mantenerse el flujo con EAD), para ello SYSRED CGR H24 contactará con el servicio H24 de ICARO

Una vez resuelta la contingencia y con todos los sistemas y funciones desarrollándose con normalidad

- 1 - SYSRED CGR H24 comunicará la reanudación y normalización del servicio a todas las unidades afectadas. Contactar con el servicio H24 de ICARO para eliminar los mensajes que se pudiesen haber puesto en la web ICARO
- 2 - Comunicar a los colaterales ICARO la reanudación y normalización del servicio.
- 3 – Recopilar todos los registros generados durante la contingencia y archivarlos.

Plan de Contingencia AIS

5.3.2. Contingencia tipo B

El sistema ICARO no está disponible para todos o alguno de los usuarios, pero si está disponible en la oficina NOF funcionando correctamente y con conexión a EAD.

El NOF intentará con los medios disponibles mantener el flujo de información NOTAM hacia los usuarios del sistema ICARO.

Acciones inmediatas:

- 1 - Contactar con SYSRED CGR H24 e informar de la situación de contingencia, seguir sus instrucciones.
- 2 - Durante la duración de esta contingencia se aceptará cualquier medio de comunicación disponible en la NOF (teléfono, fax, correo electrónico, etc.) para la recepción de proyectos NOTAM por parte de los originadores.
- 3.- Con los recursos disponibles, y siempre en coordinación con las dependencias afectadas, se mantendrá el mayor servicio de información NOTAM y PIB posible a los usuarios (consultas telefónicas, email, etc.).

Una vez resuelta la contingencia y con todos los sistemas y funciones desarrollándose con normalidad

- 1 - SYSRED CGR H24 comunicará la reanudación y normalización del servicio a todas las unidades afectadas.
- 2 - Comunicar a los colaterales ICARO la reanudación y normalización del servicio.
- 3 – Recopilarán todos los registros generados durante la contingencia

Plan de Contingencia AIS

5.4. Publicación directa por EAD de NOTAM españoles

NOTAM Urgente: se considera que un NOTAM es urgente cuando entra en vigor de forma inmediata o en las próximas 2 horas. En caso de que el contenido de la propuesta NOTAM suscite duda en cuanto a la urgencia, se solicitará autorización a la División AIS según lo descrito en la Instrucción Técnica de Tratamiento de NOTAM (S431-13-INS-001)

Creación de NOTAM por parte de EAD: Cuando en situación de contingencia deba distribuirse un NOTAM urgente por parte de la EAD, se enviará la solicitud a través del helpdesk de EAD mediante un "Ticket", confirmándose su recepción y gestión por vía telefónica.

Una vez creados, se mantendrá registro de los números asignados a estos NOTAM.

La cancelación o reemplazo de estos NOTAM debe hacerse de la misma manera, a través de EAD. A todos los efectos se trata de un proyecto de la NOF que éste debe gestionar, el EAD no actuará sobre este NOTAM sin autorización/aviso por parte del NOF.

Recuperación de la situación normal tras una contingencia en caso de haberse creado NOTAM a través de EAD: Para que estos NOTAM sean reconocidos y poderse gestionar de forma normal desde ICARO, tan pronto como se recupere la situación de normalidad, se deberá:

- 1.- Emitir nuevos NOTAM desde ICARO igual al/los NOTAM creados por EAD. A los cuales el sistema asignará una nueva numeración.
- 2.- Comunicar con el helpdesk de EAD mediante un "Ticket" para que precedan a cancelar el/los NOTAM creados por ellos, para lo cual se les proporcionará los números correspondientes.

Plan de Contingencia AIS

5.5. Problemas de red

Si se detecta un problema en el terminal informático (PC) se notificará al área de soporte de usuario en la extensión 85264/9 para su reparación.

Si se detecta el problema en la etapa de red interna de ENAIRE, la NOF se pondrá en contacto con SYSRED CGR H24 en los teléfonos 9167-85134/85135, 667183043/667183013 para su resolución.

Si el problema reside en la etapa de red de la EAD, la NOF de forma coordinada con SYSRED CGR H24, deberá abrir el correspondiente "Ticket" en el servicio helpdesk de la EAD, haciendo especial referencia al personal de SYSRED como contacto técnico en lo relacionado a temas de red.

5.6. Contacto del servicio SYSRED CGR H24

Servicio SYSRED CGR H24

en los teléfonos 91 67 85454 ó 91 67 85414

5.7. Notificación de la situación de contingencia

Debido a que las funciones propias y específicas desarrolladas en la NOF tienen la consideración de servicio crítico, es fundamental notificar cualquier situación de contingencia a todo el personal afectado e implicado en el sistema ICARO, informando de la consecución de los procedimientos de contingencia a aplicar y de la duración estimada de la misma. También es conveniente informar de la finalización de la contingencia una vez subsanados los problemas que la originaron.

Para ello, dependiendo del tipo de situación de contingencia que se produzca y de los recursos disponibles a su alcance, el Ejecutivo de Red de SYSRED H24 deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar esta comunicación de la situación de emergencia, la duración aproximada de la misma y las medidas alternativas adoptadas al respecto.

Se notificará según el caso a las siguientes direcciones afectadas:

- Dependencias relacionadas: ACCs , ADs, etc.
- Colaterales del sistema.
- Service Desk de la EAD.



Plan de Contingencia AIS

5.7.1. Notificación a los colaterales del sistema ÍCARO

Para ello, deberá ponerse en contacto con el CRAMI, en la extensión 91 67 **85 308**, para enviar vía fax (91 678 58 52) el siguiente mensaje para su inmediata retransmisión vía AFTN:

DESTINO: DD LEZZNCXX

ORIGEN: LEANYNYX

TEXTO:

ATTN RESPONSABLES COM/AIS:

**DEBIDO A QUE AFECTA A
NUESTRO SISTEMA ICARO Y HASTA QUE SE REESTABLEZCA EL
SERVICIO:**

- **NO SE ACTUALIZARÁ LA BASE DE DATOS NOTAM POR LO QUE LA INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE LOS BOLETINES DE INFORMACIÓN PREVIA AL VUELO (PIB) PUEDE NO ESTAR ACTULIZADA.**

NO PODRÁN PUBLICARSE PROYECTOS NOTAM, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE TENGAN CARÁCTER URGENTE. ESTOS PROYECTOS DEBERÁN ENVIARSE A LA NOF VIA FAX AL 91 321 31 11 O BIEN VIA E-MAIL A LA DIRECCION UNOF(AT)ENAIRe.ES



Plan de Contingencia AIS

5.7.2. Notificación al Service Desk de la EAD

De cara a la gestión de incidencias de carácter operativo que pudiesen producirse en relación con la EAD, incluido el "Ticket", existe un mecanismo de soporte prestado por personal de la EAD. Para acceder a este sistema se podrá hacer de diferentes formas, en el siguiente orden de prioridad:

SISTEMAS DE ACCESO A EAD HELPDESK	Prioridad
A TRAVÉS DE WEB EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: https://servicedesk.ead-it.com	1 ^{er} método
A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: helpdesk@ead.eurocontrol.int	2 ^o método
POR TELÉFONO: 00 00 49 69 78072 888	3 ^{er} método
POR FAX: 00 00 49 69 78072 889	4 ^o método

La comunicación con el sistema Service Desk de la EAD se hará en idioma inglés.

El acceso al sistema se realizará mediante el siguiente usuario y contraseña:

USUARIO	Le_UNOF
CONTRASEÑA	aena_nof_12

Plan de Contingencia AIS

6. Plan de Contingencia AIO

Las oficinas AIO cuentan con el sistema ICARO para la consulta de NOTAM y generación de PIB. Por tanto solo existe un tipo de contingencia que se caracteriza por la indisponibilidad del sistema ICARO.

Cuando el sistema ICARO no se encuentre disponible en una AIO, se comprobará si se puede seguir cumpliendo con las funciones de provisión del servicio de información aeronáutica (facilitar la consulta de información AIP y PIB fundamentalmente) a través de las conexiones al PIB de Internet.

Si esto no es posible toda la coordinación e información a los usuarios se realizará a través de la oficina NOF internacional.

Siempre y cuando los medios propios de la oficina AIO no estén disponibles a causa de la contingencia, se podrá poner directamente en contacto con la oficina NOF bien el propio personal de la oficina AIO, cualquier otro personal del aeropuerto debidamente delegado, o bien el propio demandante de información.

Los datos de contacto de la oficina NOF son:

Teléfono: +34 91 321 31 37 / 38

Fax: +34 91 321 31 11

AFTN: LEANYNYX

Email: unof@enaire.es

Plan de Contingencia AIS

7. Consulta a los usuarios del Espacio Aéreo

En cumplimiento del requisito del Anexo 11 de OACI, punto 2.30, se deberá llevar a cabo un proceso de consulta sobre contingencias a aquellos usuarios que puedan influir directamente en la continuidad de los servicios y funciones AIS, o que puedan verse afectados en caso de contingencia.

Este proceso tendrá por objetivo establecer un diálogo con los interlocutores y usuarios antes indicados, para garantizar que los planes de contingencia AIS se elaboren en estrecha coordinación con aquellos involucrados o afectados en una situación de contingencia.

La consulta sobre el plan de contingencia AIS será un paso más en el proceso de planificación de las medidas de contingencia, que se llevará a cabo antes de su entrada en vigor.

En el caso de los aeropuertos, proveedores ATS, CNS y MET serán consultados por el AISP, especialmente, por el nivel de servicio a ser proporcionado en contingencia, y en el caso de los usuarios del espacio aéreo, especialmente por el impacto en sus operaciones.

El proveedor AIS analizará las respuestas recibidas de sus interlocutores y usuarios. En el caso que el proveedor lo considere oportuno, modificará el plan de contingencia objeto de consulta, volviendo a aplicar sus procesos de planificación, implantación y consulta, según el alcance de la modificación.

De la aplicación del proceso de consulta sobre contingencias se conservarán los registros de la información proporcionada a los interlocutores y usuarios, las respuestas recabadas de los mismos, la forma y las fechas de intercambio de estas informaciones, así como la valoración final de cada consulta.